

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

12 JULIO 1953

NÚMERO 6

### ALOCUCION PASTORAL ANUNCIANDO LA BENDICION E INAUGURACION DE LA NUEVA IGLESIA DE SANTA CLARA, DEL MONAS- TERIO DE CLARISAS DE CIUDADELA, Y EL SOLEMNE PONTIFICAL EL DIA DE LA FIESTA

#### SUMARIO

El sacrilegio del día de Santa Clara en 1936 y su reparación en su fiesta de este año.

La nueva iglesia será también un monumento conmemorativo del actual VII Centenario de la muerte de la Santa.

Importancia y antigüedad del Convento ciudadelano de las Clarisas en la historia religiosa de Menorca.

El asolamiento de 1936. Necesidad de que el Obispado asumiera la reconstrucción, para salvar la tradicional existencia de las Clarisas en Menorca.

Requerimiento de ayuda de los fieles, poco atendida, hecho en cinco Alocuciones del Prelado.—Dios quería la obra: el benemérito constructor; al levantamiento material del Convento, sigue el espiritual; el aumento de religiosas; el tránsito a la Primera Regla; un centro de pública adoración eucarística en la nueva iglesia. La continua oración eucarística de las Clarisas para toda la Diócesis: la intención especial para el Clero y el Seminario.

Contemplación y trabajo de manos de las Clarisas. Ejemplo de santificación del trabajo.

El «alto candelabro ante el Tabernáculo»..., hermosas palabras pontificias sobre Santa Clara. Sus virtudes, imitadas por sus hijas, irradiarán cual luz de «alto candelabro» desde la nueva iglesia sobre la ciudad.

Invitación a la bendición y al Pontifical del día de Santa Clara en la nueva iglesia.



AL ILMO. CABILDO, VENERABLE CLERO, REVERENDA ABADESA Y COMUNIDAD DEL CONVENTO DE CLARISAS DE CIUDADELA, Y A TODOS LOS CARÍSIMOS FIELES DIOCESANOS,

PAZ Y BENDICIÓN EN EL SEÑOR.

**D**ía doce de Agosto de 1936, en la misma fiesta de Sta. Clara, a fin de que el sacrilegio fuese más directo contra la santa y más doloroso para los buenos, fué profanada y saqueada la iglesia del Convento de Clarisas de esta ciudad, y la comisión gestora del Ayuntamiento marxista de Ciudadela, en sesión del mismo día, acordó por unanimidad proceder al derribo de la iglesia y convento. ¡Que Dios perdone a los que hicieron tanto mal!

Hay días aciagos, pero también vienen otros de alegría y reparación. A fin de que ésta sea más fervorosa y significativa, hemos escogido el mismo aniversario de aquel crimen para hacer y contraponerle con el favor de Dios, en honra suya y de Santa Clara, la bendición e inauguración de la nueva iglesia; y, como precisamente cae en igual fecha el VII Centenario de la muerte de la Santa, será éste el principal acto con que lo celebraremos y quedará la nueva y bella iglesia como el monumento perenne de nuestra piadosa conmemoración.

\*

En efecto, se cumple este año el VII Centenario del tránsito glorioso de la Fundadora; y con tal motivo el Papa ha dirigido una carta al Obispo de Asís, donde ella nació y fundó el primer convento; en la que, congratulándose de las solemnidades sagradas y cívicas que se preparan en muchos lugares, expresa su confianza de que ellas han de aportar copiosos frutos de santificación para el pueblo cristiano.

Menorca, y singularmente Ciudadela, tiene obligación de festejar este Centenario, atendida la importancia religiosa, social

y popular que tuvo aquí en lo pasado la institución de las Clarisas, y la que esperamos tendrá mayormente en lo sucesivo para la vida piadosa de la Diócesis.

\*

La fundación de las Clarisas en Ciudadela se hizo por instancia y con dotación del Rey Conquistador Alfonso III, en 1287, a saber, setenticinco años después de la fundación de la Orden en Asís, y treinticuatro después de la muerte de la Santa; por manera que es esta fundación en Ciudadela una de las más antiguas de España. Su principalidad ya desde los orígenes fué tal que la vida del monasterio estuvo siempre, así en lo próspero como en lo adverso, estrechamente relacionada con el desarrollo de la historia de Menorca. Los turcos en la invasión del año 1558 lo destruyeron; los rojos en la reciente dominación de 1936 lo arrasaron, y podemos decir que sin dejar piedra sobre piedra.

Al llegar a la Diócesis en 1.º de Abril de 1939, contemplamos la desolación, tristísima en todos los aspectos. Las diez religiosas de la Comunidad dispersa estaban acogidas en sus familias o en las de caritativos bienhechores; y, gracias a la esplendidez de otro ejemplar diocesano, pudieron en Agosto del mismo año reanudar la vida común en la casa que a tal efecto les facilitaba.

Mas la interinidad, por estrechez del local, no podía prolongarse. ¿Habían de aceptar nuestras religiosas la invitación de sus Hermanas del Convento de Santa Clara de Mallorca y trasladarse allá por todo el tiempo que fuere necesario? De hacerlo así, las circunstancias dejaban prever con seguridad que iba a seguirse la extinción definitiva de la Orden de Clarisas en Menorca; con lo cual quedaría consumado el satánico plan revolucionario.

\*

Ver la extinción de una Comunidad religiosa, gravemente herida por la impiedad, y más si durante muchos siglos ha prestado loables servicios a la Iglesia, es dolorosísimo para el corazón del Prelado, que tiene el deber de gratitud y la respon-

sabilidad mayor de la Diócesis. Por todo eso, pareció no había de aceptarse, sino sólo agradecerse, aquella fraternal invitación de las Clarisas mallorquinas; y así, para salvar en lo futuro la existencia de las Clarisas en Menorca, el Obispado acometió resueltamente la reedificación del convento y de la iglesia; empresa que en verdad ha resultado laboriosísima por no haberse podido lograr subsidio del Estado, y no haber correspondido los fieles, salvo pocas excepciones, en la justa medida a los reiterados llamamientos de Nuestras cinco Alocuciones Pastorales (1943, 1945, 1946 bis, y 1950), donde pueden verse las varias etapas y muchas dificultades de la reedificación de Santa Clara. Hemos debido construir, y con gran deuda.

Pero ¡Dios lo quería! Y providencialmente no nos faltó el constructor a quien vosotros bien conocéis, Nuestro Vicario General, que, sobre el trabajo cotidiano de la Curia, con su abnegado amor sacerdotal a la Iglesia Menorquina y con su pericia artística y constructiva, ha venido planeando y realizando desde los fundamentos toda esta obra, como otras tantas edificaciones y restauraciones, bien necesarias en nuestra pobre Diócesis después de la destructora dominación roja. ¡Que el Señor premie este esfuerzo, y sea su ejemplo un motivo más para que los fieles acudan liberalmente con sus limosnas a cosas que han de ser y que tanto valen!

¡Dios lo quería! y al levantamiento material del convento ha seguido el espiritual. En virtud de la admirable Constitución Apostólica «Sponsa Christi» de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII (21 Nov. 1951), cuando la pequeña Comunidad llevaba forzosamente una vida lánguida y penosa, por la muerte de varias religiosas y la ancianidad y achaques de otras, y por la escasez de vocaciones de jóvenes menorquinas, la Providencia deparó un refuerzo de nueva y vigorosa vitalidad con la venida desde el observantísimo Convento de Avila de tres religiosas profesas en 29 de Marzo de 1952, a las que han seguido otras de aquí y de diferentes partes, de manera que la Comunidad ha aumentado hasta diez y nueve entre profesas, novicias y postulantes.

Si, ¡Dios lo quería! y el Espíritu Santo ha encendido en todas y cada una el fervor de la más perfecta vida religiosa. La Santa Sede, accediendo a las preces unánimes, por Nos encarecidamente recomendadas, autorizó por Rescripto de la S. C. de Religiosos expedido el 5 de Mayo último, el tránsito de la Comunidad desde la Segunda a la Primera Regla de Santa Clara, que se realizó solemnemente ante Nos en la fiesta de la Santísima Trinidad; más aún, acogiendo otras súplicas de las mismas, Nos autorizó, por sendos Rescriptos de la misma fecha, para concederles tengan adoración perpetua ante el Sacramento, y que la hagan, para ejemplo y estímulo de la devoción eucarística de los fieles, a vista de todos, en el presbiterio cerrado con la reja de clausura, velado su rostro, abiertas durante el día las puertas de la iglesia para atracción de las almas piadosas.

\*

Regocijémonos, pues, en el Señor. Esta ciudad y Diócesis, donde por buena dicha hay numerosas almas que aman, reciben y visitan a Jesús Sacramentado, tendrá en la nueva iglesia un centro de perpetua y pública adoración y reparación; y todo esto muy en consonancia con el espíritu de Santa Clara, cuya imagen, en recuerdo de un gran prodigio eucarístico, suele representarse —y así estuvo en la derruida, y estará también en la nueva iglesia— llevando en sus manos la Custodia con el Santísimo Sacramento. ¡Cuán valiosa será esta oración, pura, mortificada, continuada día y noche, por todas las necesidades espirituales y materiales, y especialmente las de la Diócesis de Menorca! entre las cuales recomendamos encarecidamente a las Clarisas, —y sabemos la tienen y que siempre la tendrán muy presente— la intención del mayor florecimiento del Clero y del Seminario diocesano, en número, virtudes y celo de actividades apostólicas.

Mas, nuestras Clarisas —sépanlo los que por ignorancia o malicia piensan que un monasterio es refugio de místicas holganzas— son primariamente contemplativas, pero también humildes trabajadoras con obra de sus manos.

Ley para toda la humanidad es el trabajo, o intelectual o material; y ley cristiana enseñada por Cristo y los Apóstoles con el ejemplo y la palabra: «quoniam si quis non vult operari, nec manducet» (2 Thss. 3,10); y así el «ora y labora» es y ha debido ser siempre norma sagrada en la vida religiosa, cual lo ha proclamado una vez más el Papa Pío XII en su Constitución «Sponsa Christi».

El humilde trabajo de manos de nuestras Clarisas, hecho sin afanes egoistas de lucro personal, sino para ayudar a la sustentación de la Comunidad y al esplendor del culto sagrado y ornato de su iglesia, ese trabajo realizado en la presencia de Dios y por obediencia y mortificación, es un ejercicio en que vigorosamente crecen todas las virtudes, y que unido a la contemplación, fin primario de la vida conventual, asemejará y asemeja ya hermosamente este monasterio a la Santísima Casa de Nazaret. Bien saben ellas e imitan el ejemplo de la Santa Fundadora, que en los achaques de su vejez, como dice el Breviario Romano, se hacía incorporar sobre la cama, para trabajar y no estar, ni aún en sus enfermedades, ociosa.

Tal santificación del trabajo en el tiempo de hacerlo y en el empleo útil y sagrado de sus productos, no deja de ser un ejemplo para esta ciudad industrial, donde no faltan a veces por desgracia en fábricas o talleres quienes durante su labor ofenden a Dios y el mutuo respeto, y quienes después disipan sus ganancias olvidando las obligaciones familiares y el subsidio debido al culto de Dios y a los pobres. Recordad, ciudadelaños, en vuestras limosnas, así como lo hacían vuestros padres, el popular Convento de Santa Clara.

\*

El Papa Pío XII repite en este Centenario las palabras de su Antecesor Alejandro IV: «Fue Clara alto candelabro de santidad, rutilante de luz esplendorosa ante el Tabernáculo del Señor; a su ingente luz acudieron y acuden muchas vírgenes para encender sus lámparas. Ella plantó en el campo de la fe y cultivó la viña de la pobreza, de la que se recogen abundantes y ricos frutos de salud... Ella fue la abanderada de los pobres,

caudillo de los humildes, maestra de continencia y abadesa de penitentes». Las buenas hijas brillan a los ojos de Dios con esas virtudes de la Madre, pero actualmente sólo dentro las paredes del Claustro. Mas desde ahora tendrán iglesia propia, y con sus rezos y sus cantos, sus funciones solemnes y su continua y pública adoración eucarística, irradiará desde el templo sobre la ciudad la luz del «alto candelabro», y acudirán vírgenes para encender en él sus lámparas, y se difundirá el aroma de humildad, de pureza, de penitencia, de pobreza..., virtudes más y más amables a las almas rectas, precisamente porque contrastan con los abominables vicios mundanales.

\*

Día 8 de Junio de 1945, pusimos con la bendición ritual, la primera piedra del Convento; en 28 de Junio del año siguiente, terminadas las obras necesarias, acompañamos procesionalmente la Comunidad al nuevo Convento edificado, y se lo entregamos.—Día 8 de Junio de 1945, colocamos también con la bendición correspondiente, la primera piedra de la iglesia. Ahora estando ya ésta en su interior y parte constructiva, suficientemente dispuesta (1) para el culto y servicio de la Comunidad y de los fieles, la bendeciremos, Dios mediante, en la víspera de Santa Clara, y, en el día de la fiesta, celebraremos allí solemne Misa Pontifical.

A estas fiestas jubilosas, cuyo programa se detallará oportunamente, invitamos a todos los diocesanos, muy en especial

---

(1) Dispuesta ahora para el culto, faltan todavía no pocas cosas a completar: en el interior, el retablo del altar mayor, los de otras capillas laterales, la ornamentación de las claves de bóveda con los escudos nobiliarios de principales donantes, etc.—En el exterior, falta rematar las fachadas, adornar la puerta principal, construir la tradicional «copiña», el campanario; y también cerrar la plazuela delantera, que será convertida en jardín, a fin de asegurar el necesario recogimiento dentro la iglesia.—Se espera recibir una imagen de la Virgen de Fátima, tallada en Leiria, donativo de una noble dama lusitana. Sabemos se ha ofrecido un crucifijo. Sólo se admitirán en ésta y en las otras iglesias de la Diócesis, imágenes en talla y no de molde, según las últimas disposiciones pontificias «de arte sacro».

a los de Ciudadela, y, adelantando ya la felicitación a la reverenda Abadesa y Comunidad, impartimos a todos Nuestra efusiva felicitación Pastoral.

Ciudadela, 12 de Julio de 1953.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Sin perjuicio de la predicación homilética o catequística, léase esta Pastoral, dividiéndola en tres partes, en las iglesias de Ciudadela, en tres domingos consecutivos antes de la fiesta. En las parroquias fuera de esta Ciudad, dése oportunamente cuenta de ella o iéase la parte que se estime más adecuada.